

Expte. 230/ I- 33/73. y agreg.- C.D.-

PERIODO 382

La Plata, setiembre 5 de 1973.-

Señor Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. -
con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Se-
sión Ordinaria n°11, celebrada el día 21 del corriente mes y año, ha
sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 3.820.- (1) (2)

Artículo 1º.- Restablécese la doble mano de circulación en las dia-
----- gonales de la Ciudad de La Plata.-

Artículo 2º.- Exceptúase de lo dispuesto en el artículo anterior a
----- las diagonales 77 y 78, hasta tanto se proceda a su
ensanche.-

Artículo 3º.- El D.E. procederá al inmediato ajuste del sistema de
----- semáforos instalados en la diagonal 74 de Plaza Ita-
lia a Plaza Moreno, para adaptarlo a las necesidades que plantea -
la aplicación de la presente.-

Artículo 4º.- El estacionamiento en la diagonal 74, entre las Pla-
----- zas mencionadas en el artículo anterior se realiza-
rá en forma paralela al cordón de la vereda.-

Artículo 5º.- Modifícase el recorrido de los ramales: A 1 y 8 de -
----- la línea de transporte automotor número 508, en el -

////

ORDENANZA N° 3.820.-

////

sector correspondiente entre las calles 44 y 49, como sigue: recorrido habitual por 44 a 8 a 49, a recorrido habitual -

Artículo 6º.- La presente Ordenanza comenzará a aplicarse a los -
----- quince (15) días hábiles después de su promulgación
previa una amplia difusión de la misma por parte del Departamento
Ejecutivo.-

Artículo 7º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

FDO: D. JUAN PEDRO BRUN.- Presidente del Consejo Deliberante.-

" Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Consejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 3.820.-

La Plata, 27 de agosto de 1973.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDO: Profesor RUBEN A. CARTIER.- Intendente Municipal.-

" Dr. JORGE A. QUITEGUI.- Secretario de Gobierno.-

ES COPIA.-

Hs.-

(1) Anterior: Ver Decreto Municipal n° 7794/969.- Sentido de mano
única y estacionamiento).-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 166 DE FECHA: 31/8/73.-

(2) Ver Incl. N° 4327/76. Agregando a las excepciones de
puestos en el art. 2º los alag. 1º y 5º y 76 -